



VALLENAR, 13 de marzo del 2014

DECRETO EXENTO Nº 1364 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 28 de febrero de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO".
- c.- El Decreto Exento Nº 1018 del 20 de febrero del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO".
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta} X$	40%
2 Calidad técnica de los bienes o servicios	ofertar indicando marca del producto - Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 40$. En donde el mayor puntaje (40 puntos) será asignado al oferente que presente el menor tiempo de entrega. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos.	20%
3 Plazo de Entrega		40%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
77.609.870-1	QUANTICA LTDA	MATERIALES ELECTRICOS 1277	\$ 2.911.270	Aceptada
7.945.352-8	Galenzo Avila Araya	PRODUCTOS ELECTRICOS	\$ 4.386.700	Aceptada
9.633.707-8	"FACAVA" Electricidad	OFERTA PRODUCTOS ALUMBRADO PUBLICO, VALIDA X 30 DIAS	\$ 3.881.950	Aceptada
76.005.192-6	COMERIAL CPR LTDA	EQUIPOS DE MEDICION	350000	Aceptada
77.648.190-4	comercial orve ltda	Materiales Alumbrado publico	\$ 6.607.431	Aceptada
77.883.980-6	ilumina ltda	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 5.134.100	Aceptada
13.482.772-6	CLAUDIO ULLOA S	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 5.827.122	Aceptada
76.067.194-0	mittelec	MATERIAL ELECTRICO MANTENIMIENTO	\$ 787.675	Aceptada
76.137.989-5	mar ltda	Materiales Electricos.	2459584	Aceptada
76.139.508-4	Lumilux Limitada	Vallenar	\$ 4.890.676	Aceptada
13.579.658-1	Alicia Salazar Barra	1280214	275940	Aceptada
76.199.922-2	FERROJOYA LTDA	FERRETERIA ELECTRICA	\$ 8.223.621	Aceptada
76.207.442-7	ESPEC SGURIDAD INDUSTRIAL	AG-Elementos de protección	230700	Aceptada
76.237.786-1	Manuel Rodolfo	Oferta de PUNTO LED EIRL	187700	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO", se recomienda adjudicar a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
CONSULTORA SERVICIOS E INVERSIONES QUANTICA LIMITADA	77.609.870-1
GALENZO ALEJANDRO AVILA ARAYA	7.945.352-8
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	9.633.707-8
SOC COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA	77.883.980-6
CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS	13.482.772-6
INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA	76.139.508-4

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO".

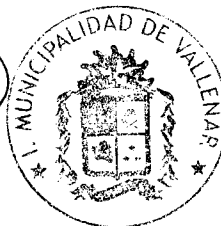
EMPRESA	RUT	MONTO NETO \$
CONSULTORA SERVICIOS E INVERSIONES QUANTICA LIMITADA	77.609.870-1	101.820.-
GALENZO ALEJANDRO AVILA ARAYA	7.945.352-8	7.200.-
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	9.633.707-8	7.002.-
SOC COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA	77.883.980-6	440.700.-
CLAUDIO PATRICIO ULLOA STEFFENS	13.482.772-6	4.081.167.-
INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA	76.139.508-4	361.890.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese a la Cuenta 215-31-02-004-005 "Mejoramiento alumbrado público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR/SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

HRM/LZG/EPF/JEA/HAC/hac